II. INDICE



INDICE

I.- Caratula

II.- Índice

III.- Copia del acta de sesión del ayuntamiento, certificada por el secretario del ayuntamiento, en donde conste la aprobación:

IV.- Expediente financiero

Información contable, con la desagregación siguiente:

- Estado de Actividades;
- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Variación en Hacienda Pública;
- Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado Analítico de Activo.
- Montos pagados por ayudas.

000 05



Portal Hidalgo #15, Centro. C.P. 59250, Yurécuaro, Michoacán.







Construye



V.- Información presupuestaria

- Administrativa;
- Económica;
- Por objeto del gasto; y,
- Funcional.

VI.- Información complementaria

- A) Relación de bienes que componen su patrimonio.
- B) Relación de cuentas bancarias productivas específicas.
- C)Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

000 06



Portal Hidalgo #15, Centro. C.P. 59250, Yurécuaro, Michaacán.





www.yurecuaro.gob.mx



Gobierno de Yurécuaro

Construye



VII.- Información para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera

- 1. Estado de Situación Financiera Detallado
- 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
- 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.
- 4. Balance Presupuestario
- 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado
- 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente integración
 - 6a. por Objeto del Gasto
 - 6b. Clasificación Administrativa
 - 6c. Clasificación Funcional
 - 6d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Portal Hidalgo #15, Centro. C.P. 59250, Yurécuaro, Michoacán. 356 568 0644

000 07











- 7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos, mediante el siguiente contenido
 - 7a Proyecciones de Ingresos
 - 7b. Proyecciones de Egresos
 - 7c. Resultados de Ingresos
 - 7d. Resultados de Egresos
- 8. Informe sobre Estudios Actuariales

VIII. Información complementaria

Anexos

000 08









